



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

Córdoba,

17 ABR 2019

VISTO:

El CUDAP - Expte. UNC N° 0015652/2019, por el cual la Dra. Profesora, GRACIELA SALAS Leg. 18283 Titular a cargo de la cátedra “C” en la asignatura Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho solicita autorización a los efectos de desempeñarse como Directora de la Diplomatura en “Diplomacia Contemporánea” de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNC y en el dictado de la asignatura Derecho Internacional Público en la misma, en la modalidad a distancia.

Y CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuentra dentro de las previsiones legales de la Ordenanza HCS N° 5/2000 en su Artículo 2°, párrafo 4°, por lo que corresponde se otorgue la misma;
Lo dispuesto por Res. HCD 313/06;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Art.1°: Autorizar a la Dra. Prof. GRACIELA SALAS, Leg. 18283, a desempeñarse como Directora de la Diplomatura en “Diplomacia Contemporánea” de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNC y en el dictado de la asignatura de Derecho Internacional Público en el marco de la misma, en la modalidad a distancia., en un todo de acuerdo con el Artículo 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000, debiéndose cumplimentar con el Art. 4° de la misma.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia y elévese al H. Consejo Directivo a sus efectos. Oportunamente; archívese.

RESOLUCIÓN N°: RICARDO D. EREZIAN

Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

V/G

Dr. GUILLERMO RAMÍREZ BUTLER
Decano
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

338